

Decreto N° 9341 que nombra al Ingeniero Samuel Salustiano Conde Sosa Catedrático Auxiliar de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de Santo Domingo.— G. O. N° 7690, del 6 de marzo de 1954.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 9341.

VISTA la Ley de Organización Universitaria, N° 1398, del 31 de octubre de 1937, y sus modificaciones;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5° de la Constitución de la República, dicto el siguiente;

D E C R E T O :

UNICO:— El Ingeniero Samuel Salustiano Conde Sosa queda nombrado Catedrático Auxiliar de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de Santo Domingo, con efectividad desde la fecha del presente Decreto.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110° de la Independencia, 91° de la Restauración y 24° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 9342, que nombra al señor Manuel de Moya Alonzo Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en los Estados Unidos de América.— G. O. N° 7610, del 30 de Septiembre de 1953.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 9342.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 5° de la Constitución de la República;

D E C R E T O :

UNICO:— El Señor Manuel de Moya Alonzo queda nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en los Estados Unidos de América.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110° de la Independencia, 91° de la Restauración y 24° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA